RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-28-2026-SC

OBJETO: "*Suministro de combustible para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Sede Central***"**

Una vez verificada y evaluada la propuesta presentada y respuesta al requerimiento por presunto precio artificialmente bajo, el Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a MARIA BERENICE DEVIA RODRIGUEZ, en su calidad de Ordenadora del Gasto (E), adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-28-2026-SC** al proponente **DISTRACOM S.A.** Con NIT. 811.009.788-8 representado legalmente por el apoderado HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado con C.C 9.310.679 por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 5.180.136,00) M/CTE,** incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Que la recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

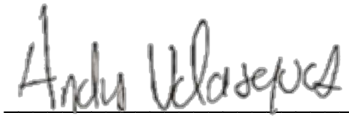
Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presenterecomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).



Wilson Bonilla Cristancho
Evaluador Financiero



Andrés Felipe Velásquez Q
Evaluador Técnico



Sonia R Rodríguez G
Evaluador jurídico